



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Trade

Directorate G - Services. Agricultural trade questions. Sustainable development
The Director

**TALLERES REGIONALES SOBRE
“DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACUERDOS REGIONALES DE COMERCIO”**

ANTECEDENTES

San José, Costa Rica – 25 y 26 de abril de 2005.
Buenos Aires, Argentina – 28 y 29 de abril de 2005

La experiencia ha demostrado un fuerte vínculo entre la liberalización comercial y el crecimiento económico. A su vez, el crecimiento económico y el desarrollo son elementos claves en la lucha para la reducción de la pobreza. Sin embargo, escritos sobre temas de economía publicados recientemente, han servido para animar el debate sobre la relación que existe entre la liberalización comercial y los indicadores de desarrollo social, especialmente la igualdad salarial. De la agenda de comercio han surgido varias lecciones; una de las principales lecciones revela que mucho de los beneficios substanciales de la liberación comercial no son automáticos. Por ende, gran parte de la atención continúa enfocada en identificar e implementar un marco complementario de políticas que asegure la integración entre ellas.

Es de especial interés para los encargados de elaborar las políticas que los objetivos del comercio y el desarrollo sostenible se complementen y apoyen mutuamente. En el comunicado final de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en el 2002, los países acordaron:

“Seguir aumentando el apoyo mutuo del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, con miras a lograr el desarrollo sostenible, mediante la adopción de medidas en todos los niveles para alentar los esfuerzos para promover la cooperación sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluso en la esfera del suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, entre las secretarías de la OMC, la UNCTAD, el PNUD, el PNUMA y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes en relación con el medio ambiente y el desarrollo” (párrafo 91 (c)).

La necesidad de una mayor coherencia entre el desarrollo sostenible y las políticas comerciales, esta reiterada en la meta número 8 **“Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”** de las Metas del Milenio (MM):

“Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional”

Las gestiones para asegurar que las políticas de comercio y de desarrollo trabajen en conjunto se iniciaron a principios de la década de los 90. La Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), entre otras organizaciones inter-gubernamentales, continúan estudiando la relación directa e indirecta entre la liberalización comercial y las metas y los objetivos del desarrollo sostenible. Aunque la mayoría de estos estudios se han enfocado en la relación entre comercio y medio ambiente, se siguen identificando otras prioridades relacionadas a temas contenidos dentro de la agenda de desarrollo social

Con esto en mente, los dos talleres regionales estarán enfocados en determinar si los acuerdos regionales de comercio facilitan u obstaculizan la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible y protección ambiental dentro la agenda de liberalización comercial.

Los países de las Américas ven en la expansión y la integración comercial una oportunidad de desarrollo, caracterizada por un crecimiento económico, reducción de la pobreza y mejoras a las condiciones de bienestar social y ambiental. Con en el propósito de alcanzar estos objetivos de sostenibilidad, los países en desarrollo de las Américas continúan negociando y ratificando acuerdos regionales y bilaterales de comercio. Sin embargo, los beneficios del comercio a la sostenibilidad no suceden por casualidad. Una serie de acciones complementarias efectivas a nivel nacional y de negociaciones comerciales han sido identificadas,

a) modificación de la naturaleza de los acuerdos comerciales, por ejemplo la creciente importancia de las normas comerciales en los Acuerdos Regionales de Comercio, y su énfasis en la integración regional para asegurar un crecimiento sostenible, acceso preferencial a bienes como productos agrícolas orgánicos (el mas reciente acuerdo, RD-CAFTA, incluye reducción arancelaria para azúcar orgánica; y la evolución de los capítulos de inversión).

b) medidas políticas complementarias, las cuales incluyen actividades relacionadas al fortalecimiento de capacidad institucional, así como la búsqueda de la cooperación ambiental entre naciones comerciantes, como acercamientos efectivos potenciales, con los cuales maximizar los beneficios comerciales del desarrollo sostenible. Varios acuerdos han incorporado disposiciones ambientales de manera formal en sus artículos, así como la introducción 'paralela' de conjuntos reglamentarios. Ejemplos incluyen los acuerdos Canadá – Chile, CARICOM – Republica Dominicana, CARICOM – Colombia, y el acuerdo de libre comercio entre República Dominicana – Centro América y los Estados Unidos (RD – CAFTA) firmado recientemente.

c) la institucionalización de temas laborales y ambientales, por ejemplo, mediante la unión de entes permanentes que vigilen la cooperación, y monitoreen su implementación (cf. CEC, cooperación de comisiones unidas)

Entre las ventajas que los acuerdos regionales de comercio ofrecen sobre los acuerdos multilaterales se puede mencionar la agilización del período de negociación, mayor flexibilidad, la capacidad de incluir mayores innovaciones, al igual que programas regionales relacionados

con capacidad comercial. Por otra parte, los acuerdos regionales constituyen un reto, especialmente para los países pequeños en desarrollo, incluyendo un desequilibrio entre los pequeños y los grandes socios comerciales, una fragmentación de la agenda comercial, lo que genera inconvenientes administrativos y de otra índole, durante la implementación.

Con el aumento reciente del número acuerdos regionales de comercio, el papel del dialogo regulatorio resulta imprescindible para socios comerciales, no solamente para reducir las restricciones y distorsiones comerciales tradicionales, principalmente las medidas arancelarias y no arancelarias; sino también para asegurar que las reformas de políticas comerciales, desde las relacionadas a inversiones hasta las disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual y los procesos de resolución de disputas, mejoren el acceso a mercados al y conlleven a un desarrollo económico. El fortalecimiento de un dialogo regulatorio, puede ser necesario para la promoción del comercio y el desarrollo sostenible, hasta fuera del contexto del ámbito comercial. Temas regulatorios y estándares, como por ejemplo la salud, el medio ambiente y la seguridad, cobraran cada vez más importancia en el flujo de intercambios comerciales dentro del contexto de los acuerdos regionales de comercio, en donde la mayoría de las barreras tradicionales comerciales, se reducirán significativamente. El costo del cumplimiento de los estándares de los países desarrollados, resulta elevado para los países en vía de desarrollo. Un dialogo regulatorio entre socios comerciales que comprenda la regulación nacional que afecta el comercio y la inversión, podría contribuir a la mitigación desproporcionada o los efectos descuidados derivados de estándares en socios comerciales.

Además, debido a que el comercio es una actividad de negocio, es importante asegurar que los negocios de la región comprendan la trayectoria de las reformas de las políticas comerciales, anticipen los retos relacionados a la apertura de mercados y que respondan a nuevas oportunidades contribuyan a la promoción del desarrollo sostenible.

Las reglas y los artículos formales del comercio no son suficientes para garantizar el desarrollo sostenible. Para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible se requiere de otros elementos tales como programas que identifiquen y apoyen el fortalecimiento de capacidades relacionadas con el comercio, buena gobernabilidad (incluyendo transparencia institucional, participación pública, acceso a la información y otros indicadores), y un fuerte marco regulatorio doméstico. Estos elementos representan importantes políticas complementarias que deben trabajar muy de cerca con el comercio.

Ejemplos de este tipo de iniciativas que se están llevando a cabo en las Américas, son los programas de fortalecimiento de capacidad desarrollados dentro del contexto de las negociaciones comerciales regionales y bilaterales, el Programa de Cooperación Hemisférica (PCH), la creación de un Grupo Consultivo sobre Economías de Menor Escala, el Comité de Representantes de Gobierno para la Participación de la Sociedad Civil dentro ALCA y el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.

Objetivo de los Taller:

Estos dos talleres, organizados y patrocinados por la Comisión Europea, examinarán la manera en que la nueva generación de acuerdos comerciales regionales en las Américas pueden fomentar el desarrollo sostenible. También se examinará la forma en que los temas de desarrollo sostenible pueden afectar estos acuerdos regionales de comercio. Altos representantes de gobierno y los encargados de elaborar las políticas, así como representantes del sector privado, entidades académicas, de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales se darán cita en estos talleres. Los talleres están diseñados para que expertos en temas de actualidad relacionados con el comercio y desarrollo sostenible puedan compartir sus conocimientos con el resto de los asistentes; además se espera que los talleres faciliten el intercambio de información y para diseminar las lecciones importantes y las mejores prácticas resaltando las políticas en estos temas. Asimismo, se espera que el taller sirva para identificar, en base a la experiencia obtenida en el pasado, métodos prácticos para la implementación de disposiciones ambientales dentro de los acuerdos regionales de comercio. También se espera elaborar una agenda futura que asegure la incorporación de las reformas de políticas comerciales y desarrollo sostenible de manera ininterrumpida

Los talleres servirán para dar respuesta a preguntas tales como:

- ¿Que lecciones y evidencias nos dejan recientes experiencias acerca del papel de los acuerdos regionales de comercio en la promoción del crecimiento sostenible y en una visión mas general, en el desarrollo sostenible, así como en la buena gobernabilidad?
- ¿Cuáles son las normas ambientales, sociales y demás condiciones actuales dentro del marco de los acuerdos comerciales regionales? ¿Cómo han sido implementadas? ¿Han servido para mejorar los temas relacionados con el desarrollo sostenible?
- ¿Ha sido el sector privado una parte activa en la integración de políticas? ¿Cuáles son las actividades fundamentales que sirven para apoyar las prácticas de negocios sostenibles que producen beneficios?
- Dada la importancia de sectores como el agrícola y turístico entre otros, ¿de qué manera pueden los acuerdos regionales apoyar las metas de los negocios sostenibles?
- Dada la importancia estratégica de los temas relacionados con la oferta global, ¿cuáles son los retos ambientales actuales? -tales como la especialización relacionada con el comercio y su efecto sobre los recursos naturales renovables y el grado de contaminación.
- ¿Cuál es el “paquete” de medidas de políticas complementarias contenidas dentro de algunos acuerdos comerciales regionales? ¿Han sido útiles para anticipar y aliviar las presiones ambientales que pueden poner en riesgo la sostenibilidad?

¿Han servido para identificar oportunidades de cooperación regional en áreas como la transferencia de tecnología?

Además de identificar temas relacionados con el comercio y el medio ambiente, el consenso a nivel político es que el desarrollo sostenible debe ser incorporado de manera formal en las negociaciones comerciales* para así promover el desarrollo, teniendo en cuenta los compromisos sociales, económicos y ambientales de la agenda de comercio. Es necesario incorporar estos compromisos dentro de los acuerdos regionales de comercio e implementarlos de manera integrada, comprometiendo a los sectores económicos que se benefician del comercio para alcanzar los mejores resultados para la sostenibilidad de los países en vía de desarrollo.

* Párrafo 51 Declaración Ministerial de Doha, Qatar Noviembre 14, 2001.